

oncepasos

desde el sindicalismo para hacer frente a la violencia sexista

La discriminación que vivimos las mujeres fundamentada en la división sexual del trabajo, posibilita y sostiene situaciones de violencia sexista contra nosotras y afecta con especial crudeza a las mujeres en condiciones de precariedad.

La actual situación de crisis reafirma el fracaso de un sistema económico y un modelo social ya en crisis que tiene consecuencias diferenciadas y particulares para las mujeres, entre ellas, el aumento de la violencia sexista.

Con la crisis económica y financiera como paraguas, la situación de desigualdad y discriminación que padecemos las mujeres se agudiza y sigue sin reflejarse en las estadísticas y datos oficiales.

Este sistema capitalista patriarcal se sostiene en gran medida gracias al aporte invisible que realizamos las mujeres tanto en el trabajo productivo como reproductivo. Constatamos además, que esta riqueza no reconocida seguirá amortiguando el fracaso y los daños generados por este modelo neoliberal.

Para combatir esta situación es necesario transformar todos los elementos estructurales de este sistema y construir un nuevo modelo basado en la igualdad entre mujeres y hombres donde la violencia machista no tenga cabida.

Por todo ello, este 25 de noviembre de 2009, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, desde la mayoría sindical vasca proponemos los siguientes once pasos:

1 ASEGURAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA.

- Realizar campañas de sensibilización y condena de la violencia machista.
- Prevención y atención temprana.
- Promover ayudas para el empleo dirigidas a las mujeres que sufran violencia sexista.

2 VISIBILIZAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.

- Visualizar y denunciar la división sexual del trabajo.
- Identificar y reconocer la precariedad laboral en las mujeres.
- Denunciar la feminización de la pobreza.

3 DESARROLLAR Y APLICAR PROTOCOLOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO.

- Garantizar la protección de las mujeres agredidas y que en ningún caso recaiga sobre ellas la responsabilidad ni las consecuencias del acoso.
- Puesta en marcha de protocolos de prevención y actuación ante el acoso sexual, aprobados y consensuados por las partes.

4 ESTABLECER Y GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EFECTIVOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- Realizar diagnósticos rigurosos y participativos.
- Asignar una dotación presupuestaria que garantice la sostenibilidad e implementación de los planes.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y sanción en caso de incumplimiento de los planes.

5 IMPLANTAR SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS E INTEGRALES.

- Aumento del gasto social.
- Cobertura de todas las situaciones de dependencia para todos los ciclos de la vida.
- Servicios sociales que garanticen la atención y protección a las mujeres que sufren la violencia machista.

6 IMPULSAR FIRMEMENTE UN MODELO COEDUCATIVO.

- Impulsar dentro del ámbito escolar la práctica coeducativa que asiente las bases para acabar con todo tipo de violencia.

- Defender los espacios individuales y colectivos de libertad, de expresión y autorrealización.
- Instaurar relaciones justas y de diálogo entre las alumnas y los alumnos.

7 RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS TAREAS DE CUIDADO Y LAS TAREAS DEL HOGAR

- Reconocer todo el aporte social y económico realizado por las mujeres.
- Impulsar cambios en la cultura organizacional y de trabajo que garanticen el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal para las mujeres.
- Aplicar los servicios y las medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el mundo del trabajo, tanto en el sector público como en las empresas privadas.

8 RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INMIGRANTES.

- Igualdad de derechos en la prevención y protección ante la violencia sexista.
- Igualdad de derechos en el mercado laboral para las mujeres inmigrantes.
- Reconocimiento en las tareas de cuidado y en su aporte invisible.

9 RECONOCIMIENTO DE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE VIVEN LAS MUJERES EN MATERIA DE SALUD LABORAL.

- Identificar los factores de riesgo que afectan a la salud laboral de las mujeres, con especial atención a la violencia machista.
- Incluir el factor psicosocial en todas las evaluaciones de riesgo.

10 INTEGRAR EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA LA EXIGENCIA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- Asegurar que la negociación colectiva sea una herramienta útil y eficaz para dignificar las condiciones de trabajo de las mujeres.
- Garantizar la participación y representación de las mujeres trabajadoras y de sus intereses en las mesas de negociación.

11 ASEGURAR LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA CONSECUCCIÓN DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.